

VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSF004/2021
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
VILLA DE REYES, S.L.P., 22 DE FEBRERO DEL 2021

LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO

SOLICITANTE **SMS FOREMEX S. DE R.L. DE S.A DE C.V.**
JONATHAN MICHAEL BOSTOCK ROSENZWEIG.- REPRESENTANTE LEGAL
SUP. TERRENO **23,332.62 M2**
USO SOLICITADO: **INDUSTRIA**
UBICACIÓN: **CALLE DUBAI N° 315 PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II, VILLA DE REYES, S.L.P.**

DICTAMEN

DENSIDAD:	INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA
USO PREDOMINANTE:	INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA
CLASIFICACIÓN GRUPO U. DE S.:	INDUSTRIA
CLASIFICACIÓN SUBGRUPO U. DE S.:	INDUSTRIA PESADA
USO ESPECÍFICO:	CENTRO DE ACOPIO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS
CATEGORÍAS DE ZONA:	PREDOMINANTE

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

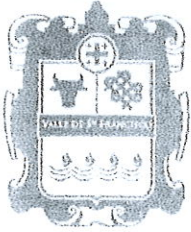
EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL 21 DE AGOSTO DE 2003 DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA ESTA AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

- SUPERFICIE MINIMA DE LOTE: **20,000 M2**
- COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO: **1.0 VECES**
- COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO: **70 %**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **200.00 M2 DE AREA DE ALMACENAMIENTO**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **150.00 M2 DE AREA DE PRODUCCION**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **50.00 M2 DE AREA DE OFICINAS**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA **1000.00 M2 DE AREA DE NAVE INDUSTRIAL**
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.

Pedro Gomez V.

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.



VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO.
- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR EL AREA DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NUM. DEYSMVR-DIA-0040/2021 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2021.
- CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO N° VDRY-CMPC-251/2021 DE FECHA 05/01/2021. LICENCIA DE CONSTRUCCION VDR-OPDU/LC-001/2021 DE FECHA 05/01/2021 Y ACUSE DE RECIBIDO DE SEGAM DE INFORME PREVENTIVO DE FECHA 18/01/2021.
- VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL MISMO.
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

PROCEDENTE PARA INDUSTRIA PESADA Y MEDIANA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES DE BAJO IMPACTO (SERVICIOS DE APOYO A LA INDUSTRIA) CUMPLIENDO CON INTENSIDADES Y RESTRICCIONES INDICADAS.



ATENTAMENTE

L.E.A.O. JUAN MANUEL MENCHACA JASSO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

c.c.p. Archivo
Vo. Bo. I'JLMG

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.